



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°:0000101/2018

VISTO: Las Facturas "B" N° 0001-00053594 del 13/12/18, del Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. (C.U.I.T. 30-71504637-3), y ;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde al pago de artículos de librería necesarias para el funcionamiento administrativo de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Que se optó por comprar en la firma Centro del Copiado por su ofrecimiento de cuenta corriente sumado a los buenos precios y variedad de artículos ofrecidos.
- Que la factura del visto corresponde al pago de artículo de librería varios.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ **2.120,00 (Pesos Dos Mil Ciento Veinte)** para cancelar la factura B-0001-00053594 del 13/12/18 en concepto de Artículos de Librería.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.1.12.39.350.4.4.06 Papelería y Útiles de Oficina.**
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.
San Carlos de Bariloche, 13 de Diciembre de 2018

MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche